

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PARTE OFICIAL.

Gobierno DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

NÚMERO 69.

Reclamando las cuentas municipales del año económico de 1865 á 1864 y 1864 á 1865.

Hallándose en descubierto la mayor parte de los pueblos de esta provincia de la remision á este Gobierno de las cuentas municipales del último año económico y algunos de los del anterior; y siendo este un servicio de los mas importantes en la Administracion, he acordado prevenir á los Alcaldes que hasta ahora no las tengan remitidas lo hagan imprescindiblemente en todo el corriente mes, ó de lo contrario me verá en la dura necesidad de imponer la responsabilidad á que se hagan acreedores por su abandono y morosidad. Logroño 3 de Febrero de 1866.—El Gobernador accidental, Juan Bautista de la Plaza.

NÚMERO 74.

Habiéndose fugado de la casa de Misericordia de esta provincia, el acogido Antonio Leonor, cuyas señas se espresan á continuacion, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procuren su busca y captura, y caso de ser habido lo pongan á mi disposicion. Logroño 5 de Febrero de 1866.—El Gobernador accidental, Juan Bautista de la Plaza

Señas de Antonio Leonor.

Edad 57 años, estatura 5 pies escasos, pelo canoso, ojos garzos, nariz abultada,

color moreno. Viste: pantalon, chaqueta y esclavina paño gris marengo, gorra de paño color castaño y berceguies, todo nuevo.

NÚMERO 75.

Por la Presidencia d la Asociacion general de ganaderos se me dice en comunicacion de 1º del corriente mes lo que sigue:

Estando determinado en el Reglamento aprobado por Real decreto de 31 de Marzo de 1854, para la organizacion y régimen de la ganaderia del reino, que se celebren una vez al año y en los términos que prescribe, las Juntas generales ordinarias de ganaderos, y las extraordinarias que la necesidad exija, para el despacho de los negocios conducentes al fomento, policia y régimen de la ganaderia del reino, y demás que por el mismo Reglamento les corresponden; hago presente á los ganaderos de esa provincia, que el dia veinte y cinco de Abril próximo han de empezar las Juntas generales del presente año, reuniéndose en esta córte en la casa propia de la Asociacion, calle de las Huertas, núm. 50, á las que podrán asistir los ganaderos criadores que gusten, proponiendo y acordando con los demás Vocales necesarios y voluntarios, cuanto consideren conducente á la conservacion y prosperidad de la ganaderia; con tal de que con un año de anticipacion sean dueños de ciento y cincuenta cabezas de ganado lanar ó cabrio, ó de veinticinco de vacuno, ó de diez y ocho de caballar, ó de setenta y cinco de cerda: lo que deberán justificar con certificacion del Alcalde del pueblo donde teagan empadronados los ganados para el reparto de la contribucion del año anterior, ó en cuyo término hayan pastado el verano último, presentán-

dola antes del indicado dia veinte y cinco de Abril en la Secretaria de la Asociacion. Además han de estar solventes en el pago de los derechos de la Asociacion.

Los ganaderos que se hallen constituidos en algun empleo ó cargo público del servicio de la Real Persona ó del Estado, que les impida asistir por sí á las Juntas generales, pueden enviar apoderados, á que se enteren de cuanto ocurra, y espongan lo que conceptúen conveniente.

Los Vocales voluntarios de las Juntas generales tienen igual voz y voto que los necesarios; pero los que se presenten despues de tres dias de hallarse constituida la Junta general, solo tendrán voz y no voto en ellas.

Lo que participo á V. S. para que se sirva mandar se publique en el *Boletín oficial* de esa provincia, remitiéndome un ejemplar del número en que se verifique.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para conocimiento de los ganaderos de esta provincia. Logroño 3 de Febrero de 1866.—El Gobernador accidental, Juan Bautista de la Plaza.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL ORDEN.

Himo. Sr.: Publicado en la GACETA DE MADRID de 27 de Diciembre último el escalafon de los empleados dependientes de la Direccion general de Estadística que se hallan en activo servicio, procede formar tambien el escalafon de los que habiendo servido en el ramo se encuentran hoy en situacion pasiva. Con objeto de incluir á todos los que para ello tengan derecho, y al mismo tiempo de no comprender á los

que por cualquier concepto hayan renunciado á la carrera ó no se hallen en disposicion de volver á ella, S. M. la REINA (que Dios guarde) se ha servido mandar que se abra un término de un mes desde que se publique esta resolucion en la GACETA DE MADRID para que todos los empleados que hayan sido del ramo de Estadística, y se conceptúen con títulos para figurar en el citado escalafon pasivo, hagan la oportuna reclamacion directamente á esa Subsecretaria ó por medio del Gobernador de la provincia respectiva, acompañando con la hoja de servicios copia certificada de los documentos á que la misma se refiera.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 26 de Enero de 1866.—O'Donnell.—Señor Subsecretario de esta Presidencia.

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta que se celebrará el dia 18 del actual y hora de las 11 de la mañana en la Notaría del Infrascripto, las heredades que lleva en arriendo Benito Torralba, sitas en jurisdiccion de esta Capital que se espresan en seguida.

Rs. vn.

- 1.ª Una heredad de tres fanegas y diez celemines en término de la Selvilla, lindante por Norte con el brazal del mismo término y por Oriente pieza de D. Juan Domingo Santa Cruz, produce de renta anual 9 fanegas de trigo y está tasada en 8.500
- 2.ª Otra heredad de cabida de tres fanegas, en el término de Cascajos en el quebrado del Alamo, lindante por Oriente pieza que faé del cabildo de Santiago y por Poniente rio chiquito, produce de renta anual tres fanegas de trigo, y se halla tasada en . . . 2.500

3.ª Y otra heredad de cuatro fanegas y seis celemines de cabida, sita en el citado término de la Selvilla, lindante por Norte con otra que fué de las Religiosas Augustinas, por Poniente brazal de

la calleja vieja y por Oriente senda de la Maculinda, produce de renta anual once fanegas de trigo, tasada en. 10.000
Logroño 2 de Febrero de 1866.—Plácido Aragon.

NUMERO 71.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Pliego de condiciones bajo las cuales se han de enagenar mediante subasta pública treinta y cuatro lotes compuestos de árboles de diferentes especies de propiedad del Canal.

- 1.ª No se admitirá proposición alguna que no cubra la tasación de cada lote.
 - 2.ª Después de hecha la subasta no se admitirá reclamación de ningún género para lo cual podrán los licitadores examinar de antemano los lotes á presencia del peon-conservador del Soto ó si es en la línea del Canal el de la Almenara más inmediata.
 - 3.ª Para proceder á la corta de cada árbol deberá atarse á la cima una sogá con objeto de dirigirla al punto más conveniente á juicio del peon-conservador del Soto.
 - 4.ª No se permitirá cortar árbol alguno tanto para hacerse espacio para trabajar como para el arrastre en el Soto hasta la carretera, y en caso imprescindible deberá ser con anuencia del peon-conservador, quien señalará los de ningún valor; quedando estos á disposición del Establecimiento.
 - 5.ª La madera deberá extraerse en el término improrogable de un mes y para verificarlo deberán presentar el documento que acredite haber satisfecho su importe al Pagador del Canal.
 - 6.ª Todos los rematantes que tengan lotes en los Sotos de Jalon y Berbel están obligados á sacar la madera por el punto que el encargado de arboledas designe, quedando á cargo del peon-conservador del Soto, hacer cumplir esta disposición.
 - 7.ª Se concede á los rematantes que tuvieren lotes en los sotos (de ninguna manera á los del cajero ó línea del Canal) arrancar aquellos árboles que no tengan la longitud necesaria para la pieza que necesiten, con objeto de aprovechar el corte del hacha, siempre que la apertura del hoyo no perjudique á los inmediatos, determinando el dicho peon-conservador á quien se darán las instrucciones necesarias.
- Zaragoza 1.º de Febrero de 1866.—Mariano Royo.

CANAL IMPERIAL.

Dirección y Administración.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la venta de todos los árboles de propiedad del Canal que divididos en lotes se subastaron en el día de ayer, la Dirección de mi cargo ha dispuesto que se celebre nueva subasta de los que á continuación se expresan.

DEPARTAMENTO DE TORRERO.

Núm. del lote.	Número de árboles que cada lote contiene.	Especie á que pertenecen.	PUNTO EN QUE SE ENCUENTRAN.	Importe del lote. Escd. mls.
5	20	Alamo blanco.	Jalon.	91,900
4	20	id.	Id.	57,900
5	20	id.	Id.	52,000
6	20	id.	Id.	51,800
7	20	id.	Id.	46,500
9	20	id.	Id.	50,700
10	20	Olmo.	Almenara de San Lamberto.	121,200
11	20	id.	Id.	153,200
13	20	id.	Casa de Paradas.	192,100

DEPARTAMENTO DEL BOCAL.

1	20	Chopo.	Casa de Córtes.	124,100
2	20	Olmo.	Izquierda del puente de Formigales.	126,200
5	20	id.	Derecha de id.	102,800
4	20	id.	Berbel, sitio de la balsa	108,100
5	20	id.	Id.	107,500
8	20	id.	Dique de Berbel	111,000
9	20	id.	Faja del Dique.	122,800
10	20	id.	Id.	97,900
11	20	id.	Costado del Dique frente la noria y dentro del Dique.	96,700
12	20	id.	Rincon de la Olmera alta, division del Canal de Tauste.	83,000
15	20	id.	Id.	86,600
14	20	Alamo Blanco.	Casa de la Gamella.	32,000
15	20	id.	Id.	32,100
16	20	id.	Id.	52,000
17	20	id.	Id.	22,000
4 vis	20	Chopo y alamo blanco.	Debajo del puente de Córtes.	129,000

Dicho acto tendrá lugar á la una del día 24 del actual en el local que ocupan las

oficinas del Canal en Zaragoza por medio de pliegos cerrados que se arreglarán exactamente al modelo que á continuación se inserta y con sujecion á lo que previene la Instrucción de 18 de Marzo de 1852.

El pliego de condiciones se hallará desde este día de manifiesto en la referida oficina del Canal, en la del Ayudante encargado de obras del departamento del Bocal y en los gobiernos de las provincias de Teruel, Logroño, Pamplona y Huesca.

Las personas que ántes de tomar parte en la licitacion quieran reconocer los árboles, podrán dirigirse á los peones-conservadores de los puntos en que existen los lotes, los cuales les darán todas las explicaciones necesarias.

En el caso de que alguno quiera quedarse con mas de un lote, deberá hacer las proposiciones en distintos pliegos.

Todos los que presenten proposición deberán poner en el sobre de la misma el número del lote á que se refiere, sin cuyo requisito no será admitida.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales para un mismo lote, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción.

La cantidad menor admisible en las proposiciones es el total importe de la tasación de cada lote.

Zaragoza 1.º de Febrero de 1866.—El Ingeniero Gefe Director, Mariano Royo.

Modelo de proposicion.

D vecino de enterado del anuncio publicado con fecha 1.º del actual, se comprometo á satisfacer la cantidad de (aquí se pondrá en letra la proposición que se haga admitiendo ó mejorando el tipo fijado) por la madera comprendida en el lote núm. del departamento de sugetándose á las condiciones redactadas al efecto por la Dirección del Canal.

(Fecha y firma del proponente.)

AVINCIOS.

GRAN ALMACEN

pianos, órganos expresivos ó harmoniums y música,

DE
CONRADO GARCIA,
PAMPLONA.

Nunca he tenido el honor de ofrecer á los aficionados á la filarmoñia una colección de instrumentos músicos tan variada y elegante cual hoy; segun podrán ver en el siguiente catálogo.

PIANOS.

Cola, Gran concierto Erard, Oblicuo Erard, Oblicuo Pleyel, Gran oblicuo Mangelot, Grande y medianos oblicuo Stoub, oblicuo pequeña forma David, Gran forma Z-II, Gran modelo escultado de Hamburgo (Alemania,) Alta novedad escultado en negro Martin, Gran modelo Heering, Media cola y Verticales, grandes y pequeños, de las fábricas mas acreditadas de Barcelona.

ÓRGANOS.

Los hay en varios tamaños, clases y precios, de los dos conocidos autores, Alexandre y Devain, de París.

HARMONI-CORDE.

Acaba de llegar uno de Devain, con 21 Registros y su juego de cuerdas, con cuya combinación se obtienen sorprendentes efectos, habiendo gustado extraordinariamente á cuantas personas de buen gusto que le han oido

ÓRGANO DE CAÑOS PARA IGLESIA

Tengo uno de 8 registros, muy bonito, que cederé por 8.000 rs. á pagarlo en 4 años.

PIANOS DE MESA USADOS.

Hay varios, procedentes de cambios, en los precios 1.000, 1.500, 2.000 y 2.500 reales uno.

CAJAS DE MÚSICA.

Las tengo de 2, 3 y 4 aires.

He recibido más de 90 Óperas: los Conciertos de Herz: Romanzas de Mendelssohn 2 000 Fantasías y Estudios sobre temas de las mejores Óperas: el Gimnástico de los Pianistas, y multitud de Valses, Habaneras y toda música de baile, así que gran colección de Misas, Misereres, Gozos á varios Santos, etc. etc. Hay tambien Métodos de Solfeo y Piano de Eslava, Hunten, Lemoine, Aranguren, Romero, Panserón y otros.

Todos los Pianos y Órganos, los pondré de mi cuenta y riesgo en la Estacion del Ferro-carril, ó puerto mas cerca á casa de los compradores; y no me será pagados, que estos no queden satisfechos de la bondad de los mismos. Se darán con el mayor gusto, cuantos pormenores se pidan.

AVISO IMPORTANTE

A LOS CUBEROS Y COSECHEROS DE VINO.

D. Benito Angulo, vecino de Logroño, tiene una partida de tabla superior para cubería, la que dará á precios arreglados y á plazos, siempre que se le den garantías.

OBRAS

DE
D Miguel Avellana,
Director del Instituto de 2.ª enseñanza de Logroño.

Se hallan todas de venta en la librería de Ruiz, calle del Mercado, entre ellas, Dictionarios latinos manuales, el Compendio dielogado de Historia de España, y el resto de su colección de Mapas especiales de España, que se espenderán sueltos, por haberse acabado algunos y no formar ya colección. Entre ellos se hallan los Mapas Físico, Económico, Judicial, Universitario, Eclesiástico, Marítimo, Agrícola, Industrial, Minero, Comercial, Monumental, Histórico y Contemporáneo.